



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0009881/2014

**VISTO:**

La presentación efectuada para la prórroga de la designación del cargo de Ayudante Alumno; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.  
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

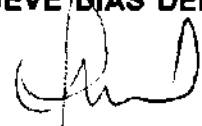
**ARTICULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso del Sr. Juan María BLAIN, Legajo N° 47.768, en el cargo de Ayudante Alumno "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Biológica, desde el 1° de julio de 2014 y hasta el 30 de junio de 2015, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el citado alumno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Sr. DANIEL ANTONIO PEREIRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 277**  
E.D./

